



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno

DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

ECOTIENDA

GRUPO DE CONTROL INTERNO



Libertad y Orden  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
República de Colombia



AUDITORIA ESPECIAL ECOTIENDA  
Julio 28 al 06 de Agosto de 2014

Informe Aprobado por:  
ANGELO STOYANOVICH ROMERO

**Métale la ficha al autocontrol**

Ejecución de la Auditoría:  
RAYMON GUILLERMO SALES CONTRERAS

BOGOTÁ D.C AGOSTO 20 DE 2014





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno

## **OBJETIVO GENERAL**

Realizar la evaluación sistemática, objetiva e independiente de las actividades y resultados de la Dirección Territorial Andes Occidentales, Ecotienda en lo que corresponde al cumplimiento del procedimiento "... *Desarrollo de la Tienda de Parques...*", Código SFI\_PR\_005, versión 1, vigente desde el 29 de Abril de 2013.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Verificar el cumplimiento de actividades consignadas en el procedimiento.

Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de sus actividades, para que se adopten posibles soluciones de mejoramiento.

Realizar No Conformidades encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Promover el adecuado uso y resguardo de los recursos financieros y físicos suministrados a la Dirección Territorial Andes Occidentales.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El alcance de la auditoria se determina en el cumplimiento de procedimiento Desarrollo de la Tienda de Parques.

## **METODOLOGÍA**

La Auditoría se ejecutó entre los días 28 de julio al 01 de agosto de 2014 en el Nivel Central y del 05 al 06 de agosto de 2014 en la sede de la Dirección Territorial Andes Occidentales en Medellín, la metodología utilizada fue la de realizar en el Nivel Central, la inspección a los documentos de trabajo, entrevistas y evidencias observadas que demuestren el cumplimiento de las actividades consignadas en el procedimiento; y en la Dirección Territorial Andes Occidentales la verificación in situ de los Inventarios lo correspondiente a ventas, devoluciones, faltantes y responsabilidades.



## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE LA TIENDA DE PARQUES CORTE AL 01 DE AGOSTO DE 2014 NIVEL CENTRAL.

Se conciliaron los comprobantes de traslado de elementos del inventario de la Ecotienda emitidos por el Nivel Central enviados a la Dirección Territorial Andes Occidentales encontrando las siguientes situaciones en lo que compete a las vigencias 2012, 2013 y 2014 como se relaciona a continuación:

### COMPROBANTE DE TRASLADO DE ELEMENTOS MAYO 20 DE 2012

NUMERO DE ELEMENTOS NIVEL CENTRAL	NUMERO DE ELEMENTOS DTAO	OBSERVACIÓN
5	5	Sin observaciones.

### COMPROBANTE DE TRASLADO DE ELEMENTOS 30 DE MAYO DE 2012

NUMERO DE ELEMENTOS NIVEL CENTRAL	NUMERO DE ELEMENTOS DTAO	OBSERVACIÓN
397	395	No se trasladan a la DTAO 2 Tostadoras.

### COMPROBANTE DE TRASLADO DE ELEMENTOS SEPTIEMBRE 19 DE 2013

NUMERO DE ELEMENTOS NIVEL CENTRAL	NUMERO DE ELEMENTOS DTAO	OBSERVACIÓN
111	111	19 artículos tienen valores diferentes en lo enviado desde el Nivel Central a la DTAO.

### COMPROBANTE DE TRASLADO DE ELEMENTOS NOVIEMBRE 28 DE 2012

NUMERO DE ELEMENTOS NIVEL CENTRAL	NUMERO DE ELEMENTOS DTAO	OBSERVACIÓN
125	125	Sin observaciones.

### COMPROBANTE DE TRASLADO DE ELEMENTOS DICIEMBRE 19 DE 2012

NUMERO DE ELEMENTOS NIVEL CENTRAL	NUMERO DE ELEMENTOS DTAO	OBSERVACIÓN
2	2	Sin observaciones.



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno

### COMPROBANTE DE TRASLADO DE ELEMENTOS MARZO 13 DE 2013

NUMERO DE ELEMENTOS NIVEL CENTRAL	NUMERO DE ELEMENTOS DTAO	OBSERVACIÓN
97	97	8 artículos tienen valores diferentes en lo enviado desde el Nivel Central a la DTAO.

### COMPROBANTE DE TRASLADO DE ELEMENTOS MAYO 22 DE 2013

NUMERO DE ELEMENTOS NIVEL CENTRAL	NUMERO DE ELEMENTOS DTAO	OBSERVACIÓN
121	121	Sin observaciones.

### TOTAL COMPROBANTE DE TRASLADO DE ELEMENTOS NIVEL CENTRAL VIGENCIAS 2012 - 2013

NUMERO DE ELEMENTOS NIVEL CENTRAL	NUMERO DE ELEMENTOS DTAO	FALTANTE
858	856	2

No se trasladan a la DTAO en el inventario enviado por el Nivel Central 2 Tostadoras por valor de \$41.000.00, para un valor total evidenciado de \$82.000.00.

### DEVOLUCIONES DE ELEMENTOS DE LA DTAO AL NIVEL CENTRAL

FEBRERO 19 DE 2013

NUMERO DE ELEMENTOS DEVUELTOS DTAO	NUMERO DE ELEMENTOS INGRESADOS NIVEL CENTRAL	OBSERVACIONES
8	8	Se registra la devolución de 1 Tostadora que no ingreso al inventario de la DTAO.



**NOVIEMBRE 18 DE 2013**

<b>NUMERO DE ELEMENTOS DEVUELTOS DTAO</b>	<b>NUMERO DE ELEMENTOS INGRESADOS NIVEL CENTRAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2	2	Se registra la devolución de 1 Tostadora que no ingresó al inventario de la DTAO.

Se observa que en la conciliación realizada entre el inventario enviado por el Nivel Central y el consignado en la DTAO, no se reportaron las dos tostadoras devueltas, se requiere indagar en la territorial a que corresponde esta devolución.

**VENTAS DTAO VIGENCIAS 2012-2013**

**VENTAS DTAO VIGENCIAS 2012**

<b>NÚMERO DE ELEMENTOS INGRESADOS DTAO</b>	<b>NÚMERO DE ELEMENTOS VENDIDOS</b>	<b>TOTAL SALIDA</b>
179	179	179

**VENTAS DTAO VIGENCIAS 2013**

<b>NÚMERO DE ELEMENTOS INGRESADOS DTAO</b>	<b>NÚMERO DE ELEMENTOS VENDIDOS</b>	<b>TOTAL SALIDA</b>
5	5	5

Se evidencia que las salidas realizadas por ventas en cuanto a cantidad de elementos del inventario ascienden a 184 elementos.

**INVENTARIO GENERAL ENVIADO DESDE EL NIVEL CENTRAL A LA DTAO AL 01 DE AGOSTO DE 2014**

<b>TOTAL ELEMENTOS ENVIADOS DEL NIVEL CENTRAL A LA DTAO</b>	<b>NUMERO DE DEVOLUCIONES</b>	<b>NUMERO DE VENTAS</b>	<b>SALDO DE ELEMENTOS EN BODEGA DTAO SEGÚN COMPROBANTES DE TRASLADOS N.C.</b>
858	8	184	666



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno

Cabe anotar que no se toman en cuenta las devoluciones relacionadas con dos Tostadoras teniendo en cuenta que en la conciliación realizada por el Grupo de Control Interno, no ingresaron en el comprobante de traslado de elementos del 30 de Mayo de 2012 enviado a la DTAO.

### **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE LA TIENDA DE PARQUES CORTE AL 06 DE AGOSTO DE 2014 EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES SEDE ADMINISTRATIVA DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Se conciliaron los comprobantes de traslado de elementos del inventario de la Ecotienda evidenciados en la Dirección Territorial Andes Occidentales encontrando las siguientes situaciones en lo que compete a las vigencias 2012, 2013 y 2014 como se relaciona a continuación:

#### **INVENTARIO DE EXISTENCIAS DE ELEMENTOS EN SERVICIO QUE REPOSAN EN LA ECOTIENDA DE LA DTAO CON CORTE AGOSTO 06 DE 2014.**

<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
BANDEJA WERREGUE	1	138.000	138.000
JARRON DE JUERREWE	1	85500	85.500
BANDEJA WERREGUE	2	88500	177.000
CD PARQUES	15	11000	165.000
PLATO VITRAL RECTANGULAR	4	27500	110.000
PLATO VITRAL CUADRADO	3	11000	33.000
LIBRO PARA COLOREAR	4	19000	76.000
LIBRETAS	16	2500	40.000
PLATO VITRAL CUADRADO	1	27500	27.500
BOTELLA PARA AGUA	13	11000	143.000
GUIAS DE PARQUES	5	42000	210.000
DELANTALES	4	25500	102.000
BOLSO CHECNAJ	3	219000	657.000
BOLSA PARA VINO	2	15500	31.000
FUNDAS DE LIENZO	2	36500	73.000
BOLSO CUADRADO	2	42000	84.000
BOLSO BOTELLA	1	23500	23.500
BOLSO BAGUETT	2	20500	41.000
BOLSO KIT	1	28500	28.500
PAD MOUSE	5	8000	40.000





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno

PORTAVASOS X 6 UNID	1	27500	27.500
POSTALES	6	3000	18.000
CUBITO AGARRA PAPEL	2	11000	22.000
FRUTERO PEQUEÑO	1	47000	47.000
DELANTAL EN LIENZO	2	22500	45.000
PORTA ACCESORIOS	2	24500	49.000
ESTUCHE CELULAR	1	20500	20.500
LIBELULA PEQUENA	1	44000	44.000
MARIPOSA	2	44000	88.000
COLIBRI CON FLOR	1	42000	42.000
PRENDEDOR COLIBRI	2	22500	45.000
TOSTADORA	1	42000	42.000
AMBILEROS	3	21500	64.500
ATRAPASUENOS	1	11000	11.000
CAMISILLA ESQUELETO DAMA	6	20500	123.000
CAMISETA NIÑO	9	22500	202.500
CAMIBUSO DAMA	12	30500	366.000
CAMISETA DAMA	23	25500	586.500
GORRA	1	18500	18.500
PRENDEDOR FLOR	2	22500	45.000
ESTUCHE PORTACELULAR	2	81500	163.000
COLLAR 3 TALLOS	3	81500	244.500
COLLAR CORREDISO	1	81500	81.500
COLLAR CASCADA	1	61000	61.000
GARGANTILLA ARCOIRIS	1	153000	153.000
GARGANTILLA FLOR PEQUENA	1	85500	85.500
ARETES 3 FLORES	3	20500	61.500
MANILLA CHAQUIRA FLOR	7	42000	294.000
BOLSO REGALO	2	5000	10.000
LLAVERO SEMILLA	3	19500	58.500
MANILLA CANA FLECHA	3	27500	82.500
MANILLA CANA FLECHA	1	30500	30.500
MANILLA CANA FLECHA	1	15500	15.500
ESTUCHE USB	4	8000	32.000
ARETES DE AVES	4	17500	70.000
ARETES DE AVES	3	14500	43.500



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno

ARETES LAGARTIJAS	5	17500	87.500
ARETES FLOR CHAQUIRA	2	8000	16.000
LLAVEROS AVES SENCILLO	2	15500	31.000
LAVEROS AVES DOBLES	1	26500	26.500
MANILLA AVES	2	15500	31.000
ATRAPASUEÑOS JUEGO COMPLETO	1	11000	11.000
MANILLA WERREGUE	1	13500	13.500
MANILLA WERREGUE	2	5000	10.000
PULSERA WERREGUE	2	11000	22.000
IMAN NEVERA	7	11000	77.000
ANILLO DE SEMILLA WERREGUE	9	3000	27.000
BOTON DOBLE FUNCION	6	2000	12.000
MANILLA TELA	31	2500	77.500
PEZ PAYASO	1	26500	26.500
TIBURON BLANCO	1	25000	25.000
SERPIENTE XL	1	42000	42.000
FIGURA EN RECINA	1	26500	26.500
PLATO DE CACHO	2	12000	24.000
CUCHARA DE CACHO	1	12000	12.000
CUCHARA DE CACHO	1	7000	7.000
TENEDOR DE PINCHO	4	9000	36.000
CALAMBU	2	36500	73.000
FLAUTA AMAZONICA	3	47000	141.000
BASTON SENCILLO	3	44000	132.000
BASTON ESPECIAL	1	54000	54.000
MUISCA ANTROPOMORFO CRISTAL	1	85500	85.500
QUIMBAYA NARIGUERA CUARZO	1	91500	91.500
TAYRONA TAGUA RANA	1	85500	85.500
SINU PECTORAL CRISTAL VIDRIO	1	85500	85.500
JUEGO CAUCA	1	56000	56.000
TAYRONA NARIGUERA	1	91500	91.500
NARIGUERA GRANDE 29 HUECOS	1	29500	29.500
TAYRONA NARIGUERA MARIPOSA	1	35500	35.500
MUJER EMBARAZADA	1	21500	21.500
ARETES TAYRONA ANCLA BOLITAS	1	20500	20.500
ARETES TAYRONA ANTROPOMORFO	1	27500	27.500



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno

MINI			
QUIMBAYA JOVEN EMBALSAMADO	1	16500	16.500
ARETE CALIMA NARIGUERA LISA	1	29500	29.500
TIPICO AZURITE	1	57000	57.000
TIPICO AGATA Y CUARZO	1	76500	76.500
TAYRONA CERAMICA 13 HUECOS	1	34500	34.500
ARETE QUIMBAYA PAJARO LISO	1	25500	25.500
DIJE CALIMA NARIGUERA MEDIANA	1	20500	20.500
CALIMA NARIGUERA GRANDE	1	30500	30.500
ARETES SINU NARIGUERA RAYAS	1	25500	25.500
ARETES QUIMBAYA NARIGUERA	1	25500	25.500
ARETES NARINO MONEDA MINI	1	25500	25.500
ARETES TIPICAL DOBLES	1	23500	23.500
DIJE QUIMBAYA BUSTO MINI	1	20500	20.500
SINU NARIGUERA RAYAS MINI PALITOS	1	25500	25.500
ARETES QUIMBAYA NARIGUERA 9 CARACOLES	1	34500	34.500
CALIMA NARIGUERA MNI PALITO LABRADO	1	26500	26.500
TIPICO SURTIDA	1	58000	58.000
DIJE QUIMBAYA MUJER ENOJADA	1	21500	21.500
DIJE NARINO DOS MICOS	1	29000	29.000
DIJE MUISCA PECTORAL	1	17000	17.000
ARETE TAYRONA NEOPRENO ANTROPOMORFO	1	91500	91.500
ARETE TAYRONA SEPARADOR PALITO LABRADO	1	29500	29.500
TOTAL	331		8.093.500

**INVENTARIO DE EXISTENCIAS DE ELEMENTOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN SERVICIO Y REPOSAN EN LA ECOTIENDA DE LA DTAO CON CORTE AGOSTO 06 DE 2014.**

SERPIENTE XL	5	42.000
CAPAS PARA LLUVIA	12	21.500
CHAQUETA ALGODÓN NIÑO	7	59.000
BUZO CHIRIBIQUETE	4	65.000
BOLSA YANCHAMA GRANDE	6	6.000



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno

CAMISETA POLO HOMBRE	8	30.500
CAFÉ X 500GRAMOS	2	36.500
CAFÉ X 283 GRAMOS	2	28.500
CAMISETA POLO NIÑO	4	19.500
SOMBRERO DE TETERA PEQUEÑO	1	26.500
TOTAL EXISTENCIAS EN FISICO	713	335.000

Estos elementos se encuentran almacenados y relacionados para su devolución al Nivel Central teniendo en cuenta que ya no están en servicios por múltiples circunstancias (obsolescencia, presentación, etc.).

**DEVOLUCIONES REALIZADAS POR LA DTAO AL NIVEL CENTRAL (FUNDECO) FEBRERO 19 DE 2013.**

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL.
SOMBRERO DE 11 A 15	1	58.000	58.000
SOMBRERO RUEDIAO	2	61.000	122.000
BOLSO REDONDO	1	56.000	56.000
SOMBRERO VUELTAO	1	256.000	256.000
SOMBRERO MECHEMBRIADO	1	106.000	106.000
SEMANERO	1	15.000	15.000
TOTAL DEVOLUCION	7	552.000	613.000

Los elementos devueltos al Nivel Central están relacionados en el oficio DTAO No 000241 del 20 de Febrero de 2013 y pertenecen al convenio FUNDECO Sabana y estaban constituidos como faltantes por parte del Nivel Central en la matriz socializada a la DTAO.

**VENTAS DTAO VIGENCIA 2014.**

**EXPOARTESANOS DEL 05 AL 11 DE JULIO DE 2014.**

MANILLA AVES	1	15500	15500
SONAJERO	3	22000	66000
ANILLO DE SEMILLA	2	3000	6000
ARETES ATRAPASUEÑOS	1	6000	6000
ARETES CANAFLECHAS	1	3000	3000
ARETES FLOR CHAQUIRA	1	8000	8000



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno

CALAMBU	1	36500	36500
MANILLA CHAQUIRA	1	7000	7000
COLIBRI CON FLOR	1	42000	42000
ARETES ATRAPASUEÑOS	1	6000	6000
RANA CANTORA	1	26000	26000
MANILLA CHAQUIRA	2	7000	14000
FIGURA DE PALO DE SANGRE	2	11000	22000
ANILLO DE SEMILLA	1	3000	3000
TOTALES	19		261.000

**VENTAS DTAO FEBRERO DE 2014.**

CAMISETA DAMA	1	25000	25000
MOCHILA TUTU ARHUACA	1	293000	293000
BUSO CHIRIBEQUETE	1	64000	64000
ARETES AVES GRANDES	1	17000	17000
CAMISILLA ESQUELETO DAMA	1	20000	20000
CAMISETA NINO	1	22000	22000
CAMISLLA ESQUELETO DAMA	1	20000	20000
CAMISETA DAMA	1	25000	25000
GORRA	1	15000	15000
CAMIBUZO DAMA	1	30000	30000
CAMISETA DAMA	1	25000	25000
GORRA	1	15000	15000
BOLSO SHEKNA	1	215000	215000
MOCHILA TUTU ARHUACA	1	293000	293000
CAMISILLA ESQUELETO DAMA	1	20000	20000
FIGURA RESINA	1	26000	26000
CAMISETA DAMA	1	25000	25000
GORRA	1	15000	15000
CAMISILLA ESQUELETO DAMA	1	20000	20000
CAMISLLA ESQUELETO DAMA	1	20000	20000
CAMISETA NINO	1	22000	22000
TAYRONA MONEDA PUYA	1	20000	20000
GORRA	1	15000	15000
MANILLA TELA PARQUES	11	2000	22000
PAD MOUSE	1	10000	10000



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno

ATRAPASUEÑOS	1	11000	11000
COLLAR ATRAPASUEÑOS	1	5000	5000
MANILLA CHAQUIRA	1	7000	7000
RANA PELUCHE	2	31000	62000
LIBRO PARA COLOREAR	1	19000	19000
PULSERA FLOR CHAQUIRA	1	40000	40000
MANILLA TELA PARQUES	1	2000	2000
GORRA	1	15000	15000
LLAVERO VIACO	1	19000	19000
CAMISETA DAMA	1	25000	25000
TOTALES	46		1.499.000

**VENTAS DTAO JULIO 27 DE 2014.**

MANILLA WERREGUW	1	8000	8000
GORRA	1	19000	19000
PORTAVASOS FOAMI	1	13500	13500
USO DAMA	1	30500	30500
GUIA PARQUES	1	42000	42000
CAMISETA DAMA	1	25500	25500
CAMISETA POLO HOMBRE	1	30500	30500
CAMISETA POLO NIÑO	1	19500	19500
TOTALES	8		188.500

**RESPONSABILIDADES DTAO POR VENTAS NO REPORTADAS VIGENCIA 2013.**

PULPO	1	35000
RANA	1	31000
MANILLA WERREGUE	1	8000
TOTALES	3	74.000

Estas responsabilidades se constituyen teniendo en cuenta que al momento de entregar el inventario a la responsable actual, el señor en mención manifiesta tener conocimiento de esta situación y asume el valor correspondiente de los elementos y autoriza el descuento para hacer efectivo su pago, a la fecha no se ha constituido como ingreso a la entidad.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno

**VENTAS DTAO 21 DE DICIEMBRE DE 2013.**

OSO DE ANTEOJOS	2	70000	140000
OSO DE ANTEOJOS ACOSTALO	1	60000	60000
MANILLA WERREGUE NIÑO	1	5000	5000
GUIA EN ESPAÑOL	1	40000	40000
CD PNN	1	5000	5000
BOTONES DOS FUNCIONES	3	2000	6000
CAMISETA ADULTO	1	26000	26000
CAMISETA POLO NIÑO	1	22000	22000
ANILLO SEMILLA	1	3000	3000
ATRAPASUENOS COLLAR MADERA	1	5000	5000
CUBITO AGARRAPAPEL	1	11000	11000
MANILLA CHAQUIRA 9	1	11000	11000
JUEGO COLLAR CAÑA FLECHA	1	6000	6000
PULSERA CANA FLECHA	1	3000	3000
LORO	1	25000	25000
OSO DE ANTEOJOS SENTAO GRANDE	1	70000	70000
OSO DE ANTEOJO SENTADO PEQUEÑO	1	40000	40000
NARINO NARIGUERA	1	25000	25000
PAPAGALLO	1	35000	35000
TORTUGA MARINA	1	30000	30000
TOTALES	23		568.000

**VENTAS DTAO 19 DE FEBRERO DE 2012.**

PORTAVASOS FOUMI	1	13000	13000
IMAN PARA NEVERA	1	11000	11000
LLAVEROS DOBLE AVES	1	26000	26000
LLAVEROS AVES SENCILLO	1	15000	15000
ARETES AVES PEQUEÑOS	1	14000	14000
TOTALES	5		79.000

**VENTAS DTAO 01 DE JULIO DE 2012.**

FRUTERO CHAMBIRA	1	46000	46000
BOTON DOBLE FUNCION	1	2000	2000



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno

LIBRETAS	2	2000	4000
GUIA EN ESPAÑOL	1	41000	41000
ARETES TAYRONA SEPARADOR PALITO LABRADO	1	30000	30000
ARETES TAYRONA RANA MINI	1	29000	29000
CAMISETA ESQUELETO DAMA	3	20000	60000
CAMISETA DAMA	1	25000	25000
BOTON DOBLE FUNCION	2	2000	4000
BALLENA JOROBADA	1	56000	56000
TOTALES	14		297.000

**VENTAS DTAO 23 DE JULIO DE 2012.**

MANILLA WERREGUE NIÑO	1	5000	5000
BUSO CHIRIBIQUETE	1	64000	64000
PAD MOUSE	1	8000	8000
CAMISILLA ESQUELETO	1	20000	20000
GORRA	1	15000	15000
MANILLA TELA	1	2000	2000
TORTUGA MARINA	1	31000	31000
CAFÉ ORGANICO	1	27000	27000
PEZ PAYASO	1	20000	20000
RANA FLECHA	1	31000	31000
TOTALES	10		223.000

**VENTAS POR REPORTAR (FALTANTES) 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

DELANTAL	1	25000	25000
CAMISETA ESQUELETO	1	20000	20000
MANILLA CHAQUIRQ PEQUENA	1	7000	7000
CAMISETA NINO	1	22000	22000
GORRA	1	15000	15000
MANILLA WERREGUE	1	11000	11000
TOTALES	6		100.000

Es importante precisar que el procedimiento "... Desarrollo de la Tienda de Parques...", código SFI\_PR\_05, versión 1, vigente desde el 29 de Abril de 2013 en su actividad No 8, establece que se debe recaudar y consignar el dinero por concepto de ventas, en cada uno de los puntos fijos de la



Tienda de Parques, de igual forma se debe realizar la consignación del dinero recaudado en el Banco autorizado, con la periodicidad necesaria, mínimo semanalmente y las consignaciones deben remitirse con el informe de venta al profesional asignado.

**No Conformidad No 1:** No se reportaron las ventas de elementos que demuestren el recaudo por concepto de ingresos a la entidad como lo establece el procedimiento, Desarrollo de la Tienda de Parques, código SFI\_PR\_05, versión 1, vigente desde el 29 de Abril de 2013, en su actividad No 8, semanalmente.

**No Conformidad No 2:** No se reportaron en su totalidad los informes por conceptos de ventas de elementos que demuestren el recaudo generado por la DTAO en las vigencias 2012, 2013 y 2014.

#### FALTANTES IDENTIFICADOS Y CONCILIADOS ENTRE LA DTAO Y EL NIVEL CENTRAL AL 6 DE AGOSTO DE 2014.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL.
JARRON WER 26A30	1	190.000	190.000
MOCHILA WAYUU SENCILLA	4	93.000	372.000
MOCHILA WAYUU ESPECIAL	3	120.000	360.000
PULPO OCTOPI	1	35.000	35.000
RANA VOLADORA DE COLGAR MA-HF F22	1	41.000	41.000
RANA FLECHA	1	31.000	31.000
MANILLA CHAQUIRA PEQUEÑA MPC-11	3	7.000	21.000
COLLAR ATRAPASUEÑOS ALAMBRE ACA-01	4	5.000	20.000
ATRAPASUEÑOS ARETE	1	6.000	6.000
TAIRONA RANA BOLITAS AGM 324	1	21.000	21.000
ARETES TAIRONA RANA LISA AGM 313	1	20.000	20.000
ARETES AZTECA CALENDARIO DOBLE AGM 498.	1	24.000	24.000
CAFÉ 283 Gr.	1	28.000	28.000
TOTALES	23	621.000	1.169.000

Los faltantes identificados son el resultado de la conciliación general realizada entre los elementos trasladados desde el Nivel Central a la Dirección Territorial Andes Occidentales y los soportes de las devoluciones, ventas y responsabilidades constituidas, se requiere dar traslado al Grupo de Control Disciplinario Interno para que se adelanten las acciones necesarias que conlleven a subsanar estas conductas en los servidores públicos responsables de este procedimiento en cabeza de la Dirección Territorial.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno

**No Conformidad No 3:** No se adoptaron mecanismos de seguimiento efectivos, eficaces y eficientes que permitieran evitar la omisión en el desarrollo del procedimiento Desarrollo de la Tienda de Parques en la DTAO en lo que corresponde a la delegación en la responsabilidad de su ejecución.

## CONCLUSIONES

Se destaca el interés, disposición, compromiso y sentido de pertenencia de la persona responsable adscrita a la Dirección Territorial Andes Occidentales en la entrega de la información necesaria para la Auditoría Especial al procedimiento Desarrollo de la Tienda de Parques en la ciudad de Medellín, sede administrativa.

Es necesario que al momento de delegar las responsabilidades para el cumplimiento de los procesos y procedimientos aplicables a la DTAO en este caso el Desarrollo de la Tienda de Parques, tener verificada, conciliada, relacionada y soportada la información en cuanto los inventarios enviados por el Nivel Central como traslados e ingresados a la Dirección Territorial como depósitos, esto con el fin de asegurar su custodia y destinación al momento de generarse un ingreso por concepto de venta que debe ser reportado en los informes de recaudo al Nivel Central.

Es importante dar cumplimiento a las actividades inmersas en el procedimiento sobre todo las relacionadas con reportar semanalmente los ingresos por conceptos de ventas, esto se consigna teniendo en cuenta que a la fecha no se han generado en su totalidad.

Se requiere a la mayor brevedad posible, trasladar por parte del Grupo de Control Interno al Grupo de Control Disciplinario Interno, las situaciones administrativas evidenciadas en la evaluación realizada, con el fin de adelantar las acciones necesarias de su competencia para estos casos específicos.

Elaborado por:

**RAYMON GUILLERMO SALES CONTRERAS**  
Funcionario – Grupo Control Interno

Aprobado por:

**ANGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Coordinador Grupo Control Interno.